REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120220023600

En atención a la solicitud visible a folio 64, por medio de la cual se solicita **oficiar** a SALUD TOTAL E.P.S, por ser procedente, se requiere a la referida entidad para que informe la dirección física y electrónica del demandado señor Hernando Paladines Pérez.

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta brindada por las entidades financieras y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (fls. 47 a 55 y 65), para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE,

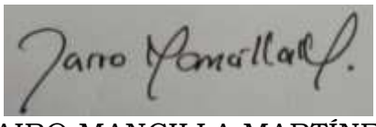

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 139 de fecha 25 de noviembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA